

FISCAL

Nombre:

FISCAL - Portal Web del Ministerio Fiscal del Estado

Acrónimo:

FISCAL

Publicador:

Ministerio Fiscal

Descripción:

Web del Ministerio Fiscal. Esta institución del Estado esta integrada en el Poder Judicial. Los Fiscales no son Jueces, pero ejercen sus funciones fundamentalmente ante los órganos de la Administración de Justicia

Descripción detallada:

El Ministerio Fiscal es un órgano de relevancia constitucional y con personalidad jurídica propia integrado con autonomía funcional en el Poder Judicial, al que el artículo 124 de la Constitución Española se refiere en los siguientes términos:

El Ministerio Fiscal, sin perjuicio de las funciones encomendadas a otros órganos, tiene por misión promover la acción de la Justicia en defensa de la legalidad, de los derechos de los ciudadanos y del interés público tutelado por la Ley, de oficio o a petición de los interesados, así como velar por la independencia de los Tribunales y procurar ante ellos la satisfacción del interés social.

Normativa relacionada:

Artículo 124 de la Constitución Español.

La norma básica que regula el Ministerio Fiscal español es el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, aprobado por Ley 50/81 de 30 de diciembre y modificado por la Ley 24/2007, de 9 de octubre

Red de Origen:

SARA

Organismos destinatarios:

Todas las AA.PP.

Requisitos de acceso:

Acceso https a través de Red NEREA/SARA.

URL información:

Red NEREA

<https://www.fiscal.es/%C3%93rgano-constitucional>

Mail:

<https://www.fiscal.es/web/fiscal/oficina-atencion-al-ciudadano-contacto>

Teléfono de contacto:

902 007 214 - 91 837 22 95

URL servicio:

<https://www.fiscal.es/>